INFORME DE EVALUACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OPERADOR LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO ISHO PARA LA CONTRATACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE", VIGENCIA 2024.

En Riohacha La Guajira, febrero de 2024 la profesional especializada del programa de alimentación escolar de la ETC Guajira, realizó la revisión a la propuesta presentada para la implementación del programa de alimentación escolar vigencia 2024, después de haberse suscitado la fase de concertación con las autoridades de las comunidades indígenas con el fin de escoger a los distintos operadores indígenas.

En el acta de concertación realizada el día 27 de septiembre de 2023, las autoridades tradicionales wayuu con injerencia en el Centro Etnoeducativo Rural de Ishachimana seleccionaron a la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO ISHO,** como operador para la prestación del servicio de alimentación escolar PAE vigencia 2024.

En el acta de concertación realizada el día 28 de septiembre de 2023, las autoridades tradicionales wayuu con injerencia en el Centro Etnoeducativo Rural San Lorenzo de Shiruria seleccionaron a la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO ISHO,** como operador para la prestación del servicio de alimentación escolar PAE vigencia 2024.

Teniendo la lista de chequeo se procede a verificar lo siguiente:

Se evidencia Resolución No 0051 del 03 de abril de 2014, expedida por la dirección de asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos Indígenas, la Constitución de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígena Wayuu TERRITORIO ISHO, con jurisdicción en el Municipio de Manaure, Departamento de La Guajira.

Seguidamente, se evidencia Resolución No 148 del 30 de noviembre de 2022, expedida por la dirección de asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos Indígenas la JUNTA DIRECTIVA de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO DE ISHO del Municipio de Manaure, Departamento de La Guajira, para un periodo estatutario de dos (02) años comprendidos entre el 22 de septiembre de 2022 y el 22 de septiembre de 2024, integrada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	ANDERSON EDUARDO URIANA GONZALEZ	1.124.554.812
SECRETARIA	DIVILAIDY IPUANA PUSHAINA	1.124.002.520
TESORERO	WILMER GONZALEZ URIANA	84.107.960
FISCAL	VICENTE LOPEZ PUSHAINA	17.904.962
VOCAL	SIMONA PUSHAINA URIANA	40.841.776

Adicionalmente aporta los estatutos de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO DE ISHO.

Experiencia.

Para la demostración de la experiencia el operador aportó acta de liquidación del contrato **AT-070-2018**, suscrito entre la Administración Temporal para el Sector Educativo en el Departamento de La Guajira, Distrito de Riohacha y los Municipios de Uribia y Maicao y la Unión Temporal Ayanamaja, cuyo objeto es**:** "ADMINISTRAR, DIRIGIR Y ORIENTAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DEFINIDO EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHASHIMANA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DISTRITO DE RIOHACHA, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR Y TENIENDO COMO REFERENTE LAS DISPOCICIONES EN LOS LINEAMIENTOS – TECNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE CONTENIDOS EN LA RESOLUCION 16432 DE 2015. por un plazo de 180 días calendario escolar y por valor total de seiscientos treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos ($639.487.440) M/L.

UNION TEMPORAL	MIEMBROS / NIT	APORTE
Unión Temporal Ayanamaja. Nit: 901129634-3	Asociación de mujeres comunitarias 7 de agosto. Nit 825001082	80%
	Asociación de autoridades indígenas wayuu territorio Isho. Ni: 900.720.126.3	20%

Se aporta acta de liquidación del contrato **AT-0077 DE 2019**, suscrito entre la Administración Temporal para el Sector Educativo en el Departamento de La Guajira, Distrito de Riohacha y los Municipios de Uribia y Maicao y la Unión Temporal ANAS TEPICHI, cuyo objeto es**:** Prestación del servicio al programa de alimentación escolar en el Centro Etnoeducativo Ishachimana ubicado en la Zona rural étnica del Municipio de Manaure durante el calendario escolar vigencia 2019, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 29452 de 2017, por un plazo de 180 días calendario escolar y por valor total de seiscientos cincuenta millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos pesos ($650.875.500) M/L.

UNION TEMPORAL	MIEMBROS / NIT	APORTE
Unión Temporal Anas tepichi Nit: 901.233.615-8	Fundación Kootirrawa Nit 830.095.657-7	70%
	Asociación de autoridades indígenas wayuu territorio Isho. Ni: 900.720.126.3	30%

Se aporta acta de liquidación del contrato **AT-081-2020**, suscrito entre la Administración Temporal para el Sector Educativo en el Departamento de La Guajira, Distrito de Riohacha y los Municipios de Uribia y Maicao y la Unión Temporal Isho, cuyo objeto es**:** Prestación del servicio al programa de alimentación escolar en los centros etnoeducativos: centro etnoeducativo Ishachimana durante el calendario escolar, vigencia 2020, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 18858 de 2018, por un plazo de 180 días calendario escolar y por valor total de setecientos cincuenta ocho millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos noventa pesos ($758.753.590) M/L.

UNION TEMPORAL	MIEMBROS / NIT	APORTE
Unión Temporal Isho Nit: 901.354.447-8	Organización de servicio social alianza comunitaria Alcom Nit 825.002.721-4	60%
	Asociación de autoridades indígenas wayuu territorio Isho. Ni: 900.720.126.3	40%

Se aporta acta de liquidación del contrato **CO1.PCCNTR.225576 DE 2021**, suscrito entre la Administración Temporal para el Sector Educativo en el Departamento de La Guajira, Distrito de Riohacha y los Municipios de Uribia y Maicao y la UNIÓN TEMPORAL ISHO 2021, cuyo objeto es**:** Prestación del servicio al programa de alimentación escolar en el Centro Etnoeducativo Ishachimana vigencia 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 18858 de 2018 y las resoluciones No 006 y 007 de 2020 expedidas por la Unidad Especial Administrativa de alimentación escolar, según sea el caso, por un plazo de 180 días calendario escolar y por valor total de setecientos sesenta y un millón quinientos sesenta y dos mil quinientos sesenta pesos ($761.562.560) M/L.

UNION TEMPORAL	MIEMBROS / NIT	APORTE
Unión Temporal Isho 2021 Nit: 901.451.607-3	Organización de servicio social alianza comunitaria Alcom Nit 825.002.721-4	50%
	Asociación de autoridades indígenas wayuu territorio Isho. Ni: 900.720.126.3	50%

Se aporta contrato **No 025 DE 2021**, suscrito entre Departamento de La Guajira y la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO DE ISHO, cuyo objeto es**:** Prestación del servicio al programa de alimentación escolar en el centro etnoeducativo Ishachimana ubicado en la entidad territorial No certificada – Municipio de Manaure, durante el calendario escolar vigencia 2022, en el Departamento de La Guajira, en cumplimiento de los dispuesto en la resolución 18858 de 2018, o según corresponda, por un plazo de 180 días calendario escolar y por valor total novecientos diecinueve millones cuatrocientos dos mil setenta y cinco pesos ($919.402.075) M/L.

UNION TEMPORAL WAKUAIPA PAE 2024			
CONTRATISTA	No. CONTRATO	EXPERIENCIA ACREDITADA	
		VALOR	TIEMPO EN MESES Y DÍAS
Unión Temporal Ayanamaja. Nit: 901129634-3	AT-0070- 2018	$167.728.227	180 días calendario escolar
Unión Temporal Anas tepichi Nit: 901.233.615-8	AT-0077-2019	$182.903.321	180 días calendario escolar
Unión Temporal Isho Nit: 901.354.447-8	AT-081-2020	$301.445.116	180 días calendario escolar
Unión Temporal Isho 2021 Nit: 901.451.607-3	CO1.PCCNTR.225576-2021	$311.896.420	180 días calendario escolar
Asociación de autoridades indígenas wayuu territorio Isho. Ni: 900.720.126.3	025 DE 2021	$893.649.771	180 días calendario escolar
TOTAL		$1.817.792.116	30 MESES

Sede Administrativa.

Se evidencia contrato de arrendamiento suscrito entre la señora Yolanda Pushaina uriana en calidad Arrendador y por la otra parte **Anderson Eduardo Uriana González** en calidad de representante legal de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO DE ISHO, como Arrendatario, con el cual se demuestra que el operador cuenta con sede administrativa.

Personal de Apoyo Contable.

Se observa la hoja de vida del señor Edien Manuel Villalobos Perez, de profesión contador público, con la cual se da cumplimiento al personal contable.

Personal de Apoyo.

Se evidencia la hoja de vida de la señora **Maria Luisa Lopez Torres**, de profesión Contador Técnico con lo cual se da cumplimiento al personal de apoyo.

En conclusión, luego de revisada la propuesta presentada por ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO DE ISHO**,** se verifico el cumplimiento de los criterios habilitantes para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar Vigencia 2024, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3 de la Resolución 18858 de 2018 y su resultado es el siguiente:

OFERENTE-OPERADOR	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	IDONEIDAD
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO DE ISHO	Sede administrativa, personal de apoyo, manejo contable e inventario	Mínimo un año en operación de programas de suministro de alimentos	Documento de existencia y representación legal y acta de asamblea general	Todas las anteriores
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De esta manera se da viabilidad a la propuesta presentada por **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO DE ISHO,** para adelantar los tramites contractuales vigencias 2024.

VIVIANA SIERRA MOSCOTE
PROFESIONAL ESPECIALIZADA – COORDINADORA EQUIPO PAE ETC LA GUAJIRA